

DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL

Victoria, E. Ríos

23 JUL 2026

VISTO:

El Encuentro Coral organizado por el Coro Municipal "Voces de las Colinas"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro tendrá lugar el sábado 29 de agosto del corriente año en la Sala Municipal Cine Teatro Victoria de nuestra ciudad;

Que el evento reunirá a agrupaciones corales de distintas localidades de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, promoviendo el intercambio artístico y cultural;

Que participaran el Coro Municipal "Hernández Carta" de Hernández, el Coro "Mi Piace Cantare" de Santo Tome (Santa Fe), el Coro Municipal de María Grande y el Coro Municipal "Voces de las Colinas" de Victoria;

Que la realización de este tipo de actividades contribuye al fortalecimiento de la actividad coral, fomenta el acceso de la comunidad a expresiones artísticas de calidad y promueve el intercambio cultural entre municipios;

Que es voluntad de esta gestión, acompañar y promover las actividades culturales, educativas y comunitarias que se desarrollan en la comunidad;

Que por precedente expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el Art.107 de la Ley Provincial N° 10.027, modificado por Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECRETA:

ARTICULO 1º) Declarar de Interés Cultural Municipal el Encuentro Coral, organizado por el Coro Municipal "Voces de las Colinas", a cargo de la Prof. Patricia Farias, a realizarse el sábado 29 de agosto del corriente año en la Sala Municipal Cine Teatro Victoria de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º) Notificar a la Prof. Patricia Farias, directora del Coro Municipal "Voces de las Colinas", de las resultas en el presente Decreto, por los medios previstos en la legislación vigente.

ARTICULO 3º) El presente acto administrativo será refrendado por la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 4º) Pase a Secretaría de Gobierno, Dirección de Cultura.

ARTICULO 5º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria



ISACASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria